

**DIF MUNICIPAL  
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL  
PARA LA ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL**

**Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Tumbalá, Chiapas;** con domicilio en Av. Central S/N Zona Centro, Tumbalá, Chiapas. CP 29920, Correo Electrónico [dif.tumbala1518@gmail.com](mailto:dif.tumbala1518@gmail.com), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.

**Datos Personales que se recaban.**

**Beneficiario:** copia de credencial de elector (en caso de ser mayor de edad)

Copia de Curp.  
Copia de acta de Nacimiento.  
Una fotografía tamaño infantil.

**Solicitante:** (en caso de ser menor de edad o sufra de alguna discapacidad)

Copia de credencial de lector.  
Copia de Curp.  
Copia de acta de nacimiento.  
Una fotografía tamaño infantil.

**TRASLADOS**

Paciente: hoja de referencia emitida por el medico tratante.  
Copia de credencia (en caso de ser menor de edad).  
Copia de acta de nacimiento.  
Copia de Curp.  
Familiar que acompaña: copia de credencia de elector.

**ESTUDIO SOCIOECONÓMICO**

Solicitud por parte del ministerio publico, del juzgado o procuraduría municipal (para el trabajador social).

Entrevistado: ingresos mensuales de los titulares de la familia.  
Composición familiar.  
Educación de los menores.  
Gastos de educación.  
Datos sobre el empleo de los titulares de la familia.  
Gastos mensuales.  
Cuadro alimenticio.  
Bienes muebles.  
Ubicación geográfica.  
Tipo de zona

### **Fundamento legal.**

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, artículos 12, 13,14, 15, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 39, 40 demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; así como los artículos 49, 59 fracción V, VIII, 60, 135, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Chiapas, Ley General de Salud, artículos 1, 2 fracción V. artículo 3 fracciones II, II BIS, IV, IV BIS1, IV BIS2, VI,XIII, XIV Y XVIII; artículo 13 inciso B fracción IV; artículo 24 fracción III y artículo 73 fracción VIII; Ley de Asistencia Social, artículos 3, 4 fracciones I,II, III, IV 11 y 12; artículos 1, 2 fracción I, artículo 7 fracción X y XVII, artículos 114, 134 fracción I; Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **Finalidad.**

Otorgar consultas y terapias como un medio para mejorar la calidad de vida de las personas, con discapacidad, que requieren de atención especial para su rehabilitación. Así como para el ejercicio de sus derechos de ARCO; además de la elaboración de estadísticas por la atención recibida; los datos como domicilio serán utilizados para informar o notificar del proceso por el servicio público solicitado.

**FINALIDAD DE AYUDAS TÉCNICAS:** otorgar ayuda (sillas de ruedas, bastones, muletas axilares, andaderas etc.) A toda persona que sufra de alguna discapacidad física/psicomotora. Esto para que ellos tengan una mejor calidad de vida.

### **Transferencia.**

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales a las áreas encargadas de dar trámite y seguimiento a los servicios o trámites solicitados y aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el art. 37 fracción III y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el tratamiento de sus datos Personales se realizará acorde a lo que establece la Ley Estatal de la Materia.

### **Supresión.**

Todos los documentos recabados para ayudas técnicas en el dif municipal de tumbalá Chiapas, son enviados a dif regional para que a su vez sean enviados a dif estatal y puedan sean beneficiadas.

### **Derechos ARCO.**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia, con domicilio en Palacio Municipal S/N Zona Centro, CP 29920, Tumbalá, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico [transparenciatumbala@gmail.com](mailto:transparenciatumbala@gmail.com). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

### **Sitios para Consultar Avisos de Privacidad.**

Usted podrá consultar el presente aviso de privacidad integral así como el aviso simplificado en la siguiente dirección electrónica: <http://www.tumbala.gob.mx/Avisos-de-privacidad>

### **Cambios al Aviso de Privacidad.**

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en nuestras instalaciones y en nuestro portal de internet <http://www.tumbala.gob.mx/>.